SESION ORDINARIA Nº129 DEL 17 DE AGOSTO DE 1999.-

Se inicia la sesión a las 15: 10 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Marco Olivares Cárdenas, Manuel Jara Vera, Albán Mancilla Díaz y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

- Sr. Alcalde, que se verá de acuerdo al acta anterior el caso del Sr. Becker, para lo cual informará el Sr. Faydi Latif, Director de Obras Subrogante.
- Sr. Faydi Latif, que en el mes de Octubre llegó carta del arquitecto Sr. Samuel Alarcón, la cual fue contestada por el Sr. Director de Obras y referida al caso del Sr. Enrique Becker; oficio que lee, lo mismo hace con un oficio del Sr. SEREMI del MINVU que pide antecedentes e informes detallados para ver si el edificio se puede recepcionar parcialmente; Ord. 259 de la D.O.M. de fecha 23.11.99, contestando al Sr. SEREMI del MINVU punto por punto y se le pide un pronunciamiento oficial, el cual nunca ha llegado al Municipio.
- Sr. José Sandoval, que queda claro de lo escuchado que para recepción parcial hay que presentar el proyecto de esa forma en etapas y esto no se hizo, por lo que ahora no hay ninguna salida.
- Sr. Ignacio Tapia, cual es entonces la solución considerando la última aprobación del Concejo en este tema.
- Sr. Latif, que cuando llegue la aprobación del Seccional de Plaza de Armas que soluciona el caso del edificio del Sr. Becker, este tiene la posibilidad de presentar el edificio por etapas.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°128, la cual es aprobada.

Lectura del Acta N°20 de Sesión Extraordinaria, aprobada con la siguiente objeción del Sr. Ignacio Tapia: que lo que consultaba era si el Parque Municipal era si estaba cerrado o clausurado por el no pago de la multa a Llanchipal y no como dice el acta en que se hace una afirmación en vez de una pregunta.

- Sr. Alcalde, que hubo reunión de Alcaldes en Ancud por el caso del Festival de Castro y que afecta a todas las comunas al aplicar el mismo criterio empleado contra Castro, que se acordó que tres Alcaldes vayan a Pto. Montt a tratar el tema con los Directivos de Llanchipal.
- Sr. Cesar Zambrano, Presidente del Ramo Hotelero, que hay un organismo en Pto. Montt, la Comisión Regional de Turismo, que preside el Sr. Director Regional de Turismo y que tiene llegada al Sr. Intendente, el cual debe intervenir con el problema de Llanchipal que afecta a toda la región, que hay que hacer publicidad del Festival Costumbrista entre los privados y la Municipalidad; que hay eventos a nivel nacional de turismo en Octubre y Noviembre y se podría tener los afiches del XXI Festival Costumbrista Chilote.
- Sr. Alcalde, que hizo entrega de todos los antecedentes al Sr. Intendente Regional y no ha tenido respuesta; el evento castreño se está copiando en todas partes.

- Sr. Ignacio Tapia, que los dueños de hoteles y cabañas deben ponerse las pilas en cuanto a los precios, ahora las promociones al extranjero son más baratas.
- Sr. Albán Mancilla, que como se regula los valores y si hay formulas de cooperación con los privados.
- Sr. Cesar Zambrano, que depende de la cantidad de locales, cuantos más de calidad hay bajan los precios, se tiene una relación de lo que cobra Pto. Montt como base, que falta planificar la oferta para casos puntuales, no hay formulas de cooperación, pero que se ve algo que será caótico por la gran afluencia de público.
- Sr. Alcalde, que el gasto en publicidad este año será menor por la serie de televisión que promovió la Isla, ya hay gente que viene a conocer donde se filmó, que la calidad de los hoteles para el estrato de ingresos altos es malo en la comuna; me han dicho que una residencial en Bariloche es mejor que lo que ofrece Castro, recién la Hostería de Castro colocó cubrepiso a las habitaciones y cambió de colchones.
- Sr. José Sandoval, que por mas que afuera copien nuestras actividades nunca será igual, somos isla y la gente tiene otra autenticidad, las copias nunca son iguales.
- Sr. Marco Olivares, que habiendo 2 arquitectos y 3 constructores civiles se permita que se haga un refugio peatonal en Nercón frente a las Cabañas Montpellier, que es inadecuada para el turismo por decir lo menos, que se vea quien lo hizo, que se modifique mejorándola.

Se dialoga largamente sobre el tema del turismo.

<u>Se acuerda</u> que la D.O.M. y SECPLAC estudien el hacer refugios peatonales tipos, paradas para locomoción colectiva urbana uniformes, basureros de igual tipo.

Sr. Patrieck Mienert, Asesor Legal, que sobre el gimnasio de la calle Freire, lo analizó ayer con el Abogado de Contraloría Regional y coincidieron en que el gimnasio es Municipal pues hubo un comodato de terreno a la DIGEDER y esta última después renunció al comodato por medio de un convenio, pasando la administración formalmente al Municipio y el terreno donde está construido es municipal, por lo que no hay dudas de la propiedad de la I. Municipalidad de Castro, que posteriormente hará un informe escrito de lo que está informando.

Srta. Vesna Yurac ingresa acompañada del Ingeniero Sr. Hernán Ulloa.

Sr. Hernán Ulloa, que anda estudiando una propuesta para un estanque de agua potable en Gamboa Alto y de alcantarillado en calle Riquelme; que en su opinión Castro está creciendo mal al hacerlo hacia los sectores altos pues las inversiones se harán, pero pagarán las consecuencias los usuarios en los cobros de servicios mensuales; que lo que interesa es el aeropuerto para Castro y que su memoria hecha en 1972 versa sobre esto, que fue Director Regional de Aeropuertos, que el proyecto que realizó es similar al de Ancud, pista de 1.200 metros, pues un aeropuerto de características nacionales necesita 2.000 metros; los aeropuertos internacionales en Chile son: Iquique, Santiago, Puerto Montt y Punta Arenas, más que esos no habrá, pues sólo ahí se puede

salir del país, después viene la red primaria: Arica, Antofagasta, Concepción, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Balmaceda, y los secundarios donde está Castro; el secundario se conecta con el primario lo cual da el tamaño para un avión tubo, habla de 1.000 a 1.2000 metros, que propone a la Municipalidad esto como máximo esfuerzo; algo superior debe hacerlo el país; sobre el plano y la tasación del Sr. Tirso Ojeda sobre terreno pretendido, es de M\$600 cada há. y el sector apropiado y con el monto indicado es el C que es interior y de aproximadamente 120 hás., que lo primero que hay que hacer es el estudio de impacto ambiental, por lo que sí se hace algo hay que firmar un compromiso sujeto a este informe.

Srta. Vesna Yurac, que se ha oficiado a Obras Públicas y le han indicado que el Municipio haga un gasto en cuanto a los terrenos, que la Municipalidad adquiera una parte para que el MOP tome el proyecto y lo desarrolle, que el Subsecretario viene pronto y que debería haber un papel de compromiso sobre la transacción.

- Sr. Alcalde, que ha conversado tres veces con el Sr. Ministro Toha sobre el tema, le dijo que se hiciera la tasación y se le enviara todos los antecedentes, que se siga con todos los temas técnicos y que la Alcaldía y el Concejo buscarán los recursos, pero el Municipio no puede invertir aproximadamente M\$75.000; nos quedamos sin nada que más hacer.
- Sr. Hernán Ulloa, que había escuchado algo de que el Municipio invirtiera en terreno, pero como ha dicho el Sr. Alcalde que tiene el apoyo del Ministro y es Obras Públicas quien lo va a hacer, no es necesario tanto papeleo; además se ha dicho que hay apoyo del Subsecretario y del Intendente Regional, por lo tanto basta con que digan que se haga el proyecto realizado por mi y que está en conocimiento del actual Director Regional de Aeropuertos; el Sr. Ministro ordena la expropiación y después se busca un arreglo con el dueño por medio de peritos, los cuales no hacen tasaciones comerciales, que en este momento se da la coyuntura para que hagan en Castro, pues los grandes aeropuertos se han hecho con concesiones a particulares, que el Municipio no se puede meter en un aeropuerto, pues se trata de millones y millones de dólares.
- Sr. José Sandoval que fue comisionado por el Concejo para hablar con Don Leonidas Mansilla y le propuso un cambio de terreno, el cual no aceptó, que se pensaba en estudiar como adquirir el terreno como dice la Srta. Vesna y ahora en el lugar interior que se indicó.
- Srta. Vesna Yurac, que la Municipalidad compra lo necesario sólo para la pista, es lo que espera Aeropuerto y después el Ministerio compra lo demás, ellos compran casi todo.
- Sr. Alcalde, ya se dijo que al dueño se le ofreció permuta de terrenos y dijo que no, que quería algo cerca de Castro, ellos dijeron que compran todo, que hagamos el sondeo y enviemos los antecedentes que ellos han ido pidiendo.
- Sr. Manuel Jara, que porque se plantea un aeropuerto para el presente y no para el futuro, el terreno dijo el Sr. Ministro que había que comprarlo todo, considerando los salmónidos y si el proyecto del Sr. Ulloa ya no está desplazado en el tiempo.
- Sr. Ulloa, mi proyecto está obsoleto pero no así la ubicación del lugar, había 3 alternativas en el estudio y ahora queda una, pues los otros lugares me parece que tienen construcciones, ahora hay estudios ambientales, hay que hacer un nuevo diseño, estudio de prefactibilidad

técnica, hacer el proyecto; si es así como ha dicho el Alcalde en cuanto al compromiso o apoyo del Ministro lo que hay que hacer es ir a Stgo. y conversarlo directamente, que no se puede hacer por costos ni siquiera con fondos regionales, sólo se puede a nivel sectorial, moverse a nivel de las altas autoridades y lo más rápido sería algo concreto a tres años, pues se está en la etapa de anteproyecto.

- Sr. Ignacio Tapia, que en el año 1962 se fue a conversar con Don Miguel Cifuentes Comas pata tener los terrenos para el aeropuerto, era Presidente del Club Aéreo su padre y el Gerente formador de pilotos Don Samuel Ulloa padre de Hernán Ulloa, desde esa época ya se tenía visto el terreno que actualmente se pretende.
 - Sr. Alcalde agradece en nombre del Concejo la presencia del Sr. Hernán Ulloa.

Se recibe al Sr. Luis Haro, profesor de la Escuela "Luis Uribe Díaz".

- Sr. Luis Haro, que el patinaje está surgiendo en la comuna y no hay proyectos, habla de logros ya alcanzados en esta disciplina, muestra patines que cuestan M\$300 aproximadamente el par y otros M\$75, que fueron por primera vez a Concepción y salieron segundos, ahora el 15 de Agosto fueron a la misma ciudad y obtuvieron el primer lugar en el puntaje general con 7 competidores, que no tienen lugar de entrenamiento, que hay que pagar el gimnasio y no se tienen recursos, que el atletismo también está sin lugar de entrenamiento, , habla de que se arregle la pista del Estadio de Cancha Rayada con asfalto; que en Concepción se hizo ese trabajo y le ofrecieron los estudios técnicos para presentar el proyecto; hace entrega a todos los miembros del Concejo de Proyecto de Habilitación Cancha Rayada Castro.
 - Sr. Alcalde consulta si es posible el efectuar patinaje en gimnasio.
- Sr. Luis Haro, bajo techo y en gimnasio se realiza el patinaje de velocidad para niños de 9 a 10 años, al aire libre los 200 a 400 metros, y hay de carreras de rutas que son 21 kilómetros, que los patines no rayan el piso pero que no puede convencer ni probárselo a los Sres. Héctor García y Juan Bórquez del Gimnasio Municipal; que el del Liceo "Galvarino Riveros" es de cemento pero como dijo le cobran.
- Sr. Albán Mancilla, que la Corporación les dio a la Escuela "Luis Uribe" M\$500 para adquirir patines por medio de un programa, lo cual es muy poco de acuerdo a los valores de este implemento.
- Sr. Alcalde, que se presente el proyecto de pista de patinaje, para lo cual se acerquen a Secplac, lo atenderá el funcionario Fernando Alvarado; que el Estadio de Cancha Rayada fue pasado por Digeder en comodato al Club "Estudiantes", el cual está abocado a terminar su gimnasio en calle Gamboa.
- Sr. José Sandoval, que una cancha de patinaje al aire libre no tiene mayores costos, que si el Municipio tiene recursos se haga algo para que esta disciplina se desarrolle y no sólo se practique fútbol y basquetbol.

Que se oficie al Club Deportivo "Estudiantes" sobre definición del uso del Estadio de Cancha Rayada, si harán inversiones, que piensan sobre esta materia, que se ha presentado la inquietud para hacer pista de patinaje, ciclismo y atletismo.

Sr. Alcalde presenta modificación presupuestaria en que se cambian destinos de fondos, que hay un egreso dentro de los M\$2.500 destinado a estudio de ingeniería de la Plaza de Armas en cuanto a las aceras circundantes M\$500, otros trabajos a realizar en esto son los estudios de calles como Videla, Angamos, etc., que no tienen estudio de ingeniería y habrá que licitar o cotizar el estudio para poder después postular las calzadas a pavimentación participativa.

El Concejo acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

Disminución de Egresos:

Subtítulo	Item	Asignación		
31	70	003	Mejoramiento Urbano	M\$ 500
33	87	001	Serviu	M\$2.000
				M\$2.500
Suplementación de Egresos:				
31	53	011	Diseño aceras entorno Plaza de Armas y	
			pavimentación diversas calles de la comuna.	M\$2.500

Sr. Alcalde da a conocer la contratación de mano de obra para terminar la ampliación y remodelación de la oficina de la D.O.M. por M\$2.610 Iva. Incluido, se contempla en esto la instalación eléctrica y hacer un baño en el tercer piso.

Correspondencia recibida:

Sr. Alcalde, que veremos primero las solicitudes de locales con alcoholes, que causa inquietud la cantidad de patentes que se piden relacionadas con licor.

Visto y analizadas las solicitudes y de conformidad a las facultades del artículo 58 letra n) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda: Autorizar Supermercado de Sra. Ana Dalena Villarroel Ojeda, en calle La Antena N°1.706.

Que se pida el informe de la Jta. Vecinal en el caso de Don José Eduardo Gómez Muñoz,. Calle Ruperto Triviño Nº1.674.

Que se requiera informe Jta. Vecinal, solicitud de Sandra Lobo Uribe, calle Galvarino Riveros N°702.

Apruébase la Patente de Restaurant a Don José Andrade Manqui, calle San Martín N°679-2° piso.

Apruébase Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Sra. Pamela Oberreuter Saldivia, Los Carrera Nº449 interior.

Apruébase el Restaurant y Fuente de Soda a Sra. Raquel Cárdenas Paredes, calle Freire N°456.

Todas las solicitudes aprobadas deberán seguir su trámite pertinente y serán dadas las patentes si no se presenta ningún problema en la documentación e informes que procedan.

Sr. Albán Mancilla, cual fue el motivo de que el Happy Nigth no se le caducara la patente, pues le han preguntado esto, ante la opinión pública quedamos como que actuamos según la categoría de la gente, que según quien sea el dueño o dueña se actúa.

Sr. Alcalde, que lo que se caducó fue solicitado por la Sra. Jueza del Juzgado de Menores de Castro y ratificado por Carabineros de Chile; de todos modos si lo desean pueden aplicar la ley cuando lo estimen conveniente; es facultad del Concejo, el otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Solicitud del Comité Pro-Construcción de Capilla La Estancia, envían fotocopia de fachada de Iglesia, que el costo aproximado de la obra es de M\$8.000, que han comenzado la obra y que se les otorgue alguna colaboración.

Solicitud del Club Deportivo Municipal, monto M\$600, para asistir a la V Olimpiada Provincial de Funcionarios Municipales a realizarse en la Comuna de Queilen y adquirir implementos deportivos.

Carta del Club Deportivo Municipal enviando nómina nueva directiva.

Semana Municipal, ACHM fija su posición ante las detenciones de Alcaldes por deudas previsionales – ACHM emite declaración pública sobre tema del desempleo.

Correspondencia despachada:

Decreto N°341, transferencia Corporación Municipal, bono de perfeccionamiento Area Educación, M\$14.059.

Decreto N°344, aporte Orfeón "Martín Ruiz de Gamboa", M\$300.

Decreto N°350, aporte Cruz Roja Chilena, M\$100.

Decreto N°351, aporte Conjunto Folklórico "San Miguel" de Nercón, M\$50.

Decreto N°352, aporte Asofútbol Castro, M\$500.

Decreto N°353, aporte Hospital de Castro, M\$200.

Decreto N°354, aporte Asobasquetbol Castro, M\$500.

Decreto N°355, aporte Club Rehabilitador Alcohólicos "Chiloé Despierta", M\$150.

Decreto N°356, aporte Corporación Chiloé, M\$350.

Decreto N°357, aporte Concejo Local de Deportes, M\$186.

Decreto N°358, aporte Colodyr para Unidad Pedagógica Asofútbol, M\$150.

Oficio N°755 de Alcaldía, dirigido al Sr. Director Regional de Vialidad, solicitando se considere la reposición del puente Ten-Ten, que es de madera y con una sola pista de circulación.

Of. N°042 a Sres. Concejales, citación sesión extraordinaria día 10.08.99.

Of. N°043 a Sr. Seremi del Minvu, solicitándole deje zona de equipamiento para Cuartel de Bomberos (4ª. Cía.) en el Sector Alto, detrás de Villa Archipiélago y CUT., también terrenos en calle Ubaldo Mansilla después de Villa San Francisco, mismo fin.

Oficio N°044, Señores Concejales, citación Sesión Ordinaria día 17.08.99.

Sr. Alcalde informa del tenor de la carta que se le enviará, a todas las Organizaciones Comunitarias, Instituciones, por los arreglos, reparaciones, nuevos módulos en el Parque Municipal.

Varios:

Sr. Alcalde, que se referirá a la donación de casa a la Corporación Municipal, motivo por el que no lo había dado a conocer y que ahora expondrá largamente.

Existe una cláusula testamentaria de la Srta. Fridolina Barrientos Canobra, según la cual se haría una donación de un bien raíz en calle Blanco Encalada N°158 Rol 6-062, a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor. Así nos fue señalado por el Dr. Nestor Barrientos, Albacea Testamentario, a quien se le dieron los agradecimientos extensivos a toda la familia por tan importante iniciativa de la destacada educadora y formadora de juventudes de nuestra provincia y ciudad. Dicha donación está sujeta al cumplimiento de una obligación por parte de la beneficiaria, cual es la de presentar a la familia un proyecto que consiste en un Centro Cultural "destinado al desarrollo de aptitudes artísticas de la juventud de la zona", centro que deberá tener el nombre de la donante. Según carta enviada por el Albacea Testamentario Dr. Nestor Barrientos Bustamante, el plazo para materializar lo dispuesto precedentemente vence el 30 de Septiembre del año 2.000. En caso que la Corporación cumpla con esta obligación, la propiedad aludida quedará a disposición de la Corporación en el mes de Octubre del año 2.000; debiendo comenzar a funcionar dicho Centro el 01 de Marzo del año 2.001.

Como se desprende de la lectura del testamento, no existe posibilidad alguna de verificar la donación, sino hasta la fecha señalada, esto es el mes de Octubre del año 2.000. Aún mas en carta del Dr. Barrientos se señala que "se solicitó a los arrendatarios de la propiedad, desocupar las dependencias al 30 de Septiembre del año 2.000." Atendiendo el estricto rigor a las disposiciones del testamento, no existe ninguna posibilidad de que la Corporación Municipal de Castro, pueda adelantar los plazos allí establecidos para hacer usufructo de la propiedad. La

Corporación Municipal de Castro ha realizado gestiones para verificar el cumplimiento del testamento, como ser: 1.- Envío copia del testamento a un profesional de la zona, para realizar una propuesta de anteproyecto arquitectónico que consagre lo mas fielmente posible la voluntad de la donante. 2.- Entrevista con el Albacea Testamentario, expresando la intención de diseñar un proyecto para funcionamiento de una Escuela de Cultura. 3.- Creación de una Escuela de Cultura, a partir del presente año, como una forma de ir encauzando las "aptitudes artísticas de los jóvenes", de una manera tal que una vez verificada la donación esta Escuela pueda funcionar en dicho recinto. La Corporación Municipal de Educación es la responsable de cumplir con las obligaciones para materializar lo dispuesto en el Testamento de la Srta. Fridolina Barrientos C. y una vez que estas obligaciones hayan sido cumplidas (interpretando la voluntad de la donante) y la familia apruebe el proyecto a presentar, se dará a conocer el trabajo realizado a la comunidad y las acciones que se deberán implementar a partir de ese momento para habilitar la propiedad aludida.

Sr. José Sandoval, que el dio a conocer este tema, que el testamento no habla de fechas, que no haya tan así el que los Concejales no tengan nada que ver por ser algo de la Corporación, pues cuando hay demandas la hacen al Alcalde y cuando las ganan el Municipio debe responder, que si no hay obligación por lo menos se debería informar como una deferencia, que hizo esto porque andaban con copias de la escritura para darle un uso político el Sr. Oscar Bajas; que si le molestó cuando le dijo que no sabía nada después de dos años como Alcalde; que no es su ánimo polemizar, que la conversación fue en Diciembre y en Enero se le puso el nombre de la Srta. Fridolina a una calle de la Villa Archipiélago y Ud. no dijo nada sobre esta importante donación, además a la familia no se le comunicó lo de la denominación de la calle; que se da por contestado de una carta que envió al Alcalde sobre este tema, que no necesita ninguna explicación mas.

- Sr. Alcalde, que los plazos fueron puestos por el Sr. Nestor Barrientos y como dijo el notificó a los arrendatarios, que como era de la Corporación no dio a conocer esto como tampoco lo hace con muchas otras cosas, como a quien se contrata, se finiquita, etc.
- Sr. Ignacio Tapia, que lo llamaron por teléfono de una radio y le preguntaron sobre este testamento y contestó que no conocía la donación y manifestó su molestia porque no lo conocía como Concejal.
- Sr. Alcalde, que el nombre de la calle no fue comunicado a la familia, no se si el acta lo dice o si el Secretario lo ha hecho; el doctor Barrientos me avisó 10 meses después de la existencia del testamento y no le puedo decir nada, me notificó que en el mes de Mayo debo abandonar la casa, el arriendo lo recibe el Sr. Humberto Barrientos Canobra.
 - Sr. Marco Olivares, que se haga una carta de agradecimiento a la familia por la donación.
- Sr. Albán mancilla, que está de acuerdo con Marco Olivares aunque sea tarde, aunque legalmente no corresponda el informar de la Corporación es conveniente hacerlo en cosas de la importancia como esta, la comunidad piensa en que hay algo doloso no siendo así, que es bueno comentar esto, se debió haber hecho de otra forma para la buena convivencia, aunque no tengamos porque estar de acuerdo siempre en lo que digamos.

- Sr. Alcalde, que pudo haber cometido un error de su parte, es verdad que el testamento se estuvo manoseando, que los Concejales le hagan las consultas que deseen, ya sea por teléfono, en el Concejo mismo o si quieren por escrito, a lo cual debo contestar en un plazo máximo de 20 días.
- Sr. Manuel Jara, que nunca ha tenido el ánimo de enlodar a nadie, menos en un caso como este tratándose de una ex-Directora del Liceo, aunque sea oposición al actual Gobierno.
 - Sr. José Sandoval, que indicó quien andaba con la escritura y que podía hacer mal uso.
- Sr. Alcalde, que hizo consulta a Carabineros sobre los locales que se utilizan para beneficios con bebidas alcohólicas y no tienen patente; la respuesta es que el local no se puede ocupar más de 4 veces al año en este tipo de beneficios en estricto apego a la ley. Que la Coca-Cola está aportando aproximadamente M\$32.000 para Laboratorio de Ciencia del Liceo Politécnico. Hoy se tomó la determinación de adjudicar la ampliación de la Escuela "Aytué" a la Empresa Luis Navarro de Pto. Montt. En unos 15 días más se licita la pavimentación participativa.
 - Sr. José Sandoval, que se contrate la mano de obra local para este trabajo.
- Sr. Albán Mancilla, que se recurra a la Oficina de Colocación Municipal, que sólo traigan la mano de obra calificada imprescindible.
- Sr. Alcalde, que el Gobierno Regional está instruyendo a las empresas para que usen mano de obra local. Se recibió del Proyecto Chile Barrios, Población Lautaro, la suma de M\$80.000 para pavimentación. Se colocarán pasos peatonales luminosos en San Martín con Sargento Aldea y en Galvarino Riveros lado Hospital. Que a la próxima reunión asista el Sr. Faydi Latif para informar de trabajo en calle Pedro Montt con Piloto Pardo.
- Sr. Albán Mancilla, que se elimine la prohibición de doblar en "U" en el acceso Norte de la ciudad, es mas peligroso estacionarse en el medio para tratar de llegar a la rotonda, que se elimine algunos metros en la punta central.

Todos los Concejales opinan favorablemente a esta proposición.

- Sr. Ignacio Tapia, que se estudie por parte de Tránsito el dejar una vía en calle Juan Sarratt desde Iquique hasta O'Higgins; que se estudie una sola vía para Argomedo hacía el Oeste igual que Yumbel un solo sentido.
- Sr. Marco Olivares, que calle Magallanes tenga doble vía, colocar "Pare" antes de ingresar a San Martín y prohibir estacionamiento a ambos lados.
- Sr. José Sandoval, que viaja mañana a Stgo. y que lo disculpen porque no podrá asistir a las invitaciones. Que se revisen los talleres mecánicos que trabajan sin patente y que además molestan a los vecinos con ruidos.

- Sr. Alcalde, que Inspección Municipal está verificando denuncias al respecto y que ocupan las calles y veredas.
- Sr. Ignacio Tapia, que habló sobre el Pasaje Guichapani con el Sr. Jorge Soto de Essal, el cual le manifestó que habrá recursos para eso, está también en estudio Vista Hermosa y Quinta Ramos.
- Sr. Manuel Jara, en Gabriela Mistral antes de llegar a O'Higgins se partió el pavimento y es molesto y peligroso para los vehículos. La rotonda hecha para ingresar a Villa Guarello es buena idea y práctica, pero falta que la pavimenten o le coloquen conchillas.

Todos los miembros del Concejo firman certificado de postulación de proyectos P.M.U. Subprograma Superación de la Pobreza, Proceso 1999, Proyecto 1: Pavimentación de aceras diversos sectores de Castro M\$13.500. Proyecto 2: Construcción sistema de agua diversos sectores rurales M\$1.500.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura acta. 2) Correspondencia recibida y despachada. 3) Fondeve. 4) Tarjetas Parquímetros. 5) Terminal de Buses. 6) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 22:10 horas.-